



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

“APRENDE CÓMO SE ORGANIZA UN MUSEO”

AUTORÍA LUCÍA ESTHER MORENO ROMERO
TEMÁTICA HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE
ETAPA ESO, BACHILLERATO

Resumen

A través de una introducción sobre el mercado del arte y su consumo en la actualidad, presentaremos a los alumnos, tanto de la ESO como de Bachillerato, el modo en que se organiza un museo, sus diferentes tipologías, el consumo que del arte existe en nuestras vidas y algunas nociones sobre lo que es el Patrimonio Histórico y los Bienes Culturales. Todo ello irá acompañado de propuestas de trabajo y educativas que facilitarán la comprensión de los conceptos explicados. Este proceso será especialmente importante para los alumnos de 2º curso de Bachillerato de Historia del Arte.

Palabras clave

- Museo
- Pinacoteca
- ICOM
- Mecenas
- Galeristas
- Marchantes
- Conservadores
- Coleccionistas
- Patrimonio Histórico
- Bien de Interés Cultural
- UNESCO



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

1. INTRODUCCIÓN

Antes de adentrarnos en explicar los diferentes museos y tipologías creemos conveniente hacer una breve introducción sobre el mercado del arte y su consumo por parte del espectador.

Hoy día, cuando salimos a contemplar una obra de arte, nos encontramos con una múltiple oferta de objetos denominados “de arte”. En principio nos resulta difícil distinguir entre lo que es arte y lo que no lo es, ya que actualmente constatamos una fuerte relación entre “arte” y “economía”, o mejor dicho, entre “arte” y actividad comercial: existen numerosos empresarios que venden “arte” como podrían vender cualquier otro producto.

Sin embargo, no debe extrañarnos esa actitud, ya que desde la civilización helenística se desarrolló el gusto por el coleccionismo, origen éste de los museos. Durante la Edad Media, y durante muchos siglos después, es la Iglesia la que ocupa un papel preponderante como cliente del arte. En el Renacimiento, se desarrollará la figura del “mecenas”, personaje que presta su ayuda al artista, tanto desde un prisma económico como vital. En los siglos XVII y XVIII son las monarquías europeas las que protegen a sus artistas en el entorno de sus cortes.

En cualquier caso, el momento álgido del coleccionismo tendrá lugar a partir de la segunda mitad del siglo XIX, con la llegada al mercado del arte de los compradores americanos, a los que se unen, en el siglo XX, los compradores japoneses y alemanes. A día de hoy, no es difícil leer noticias tales como que *El Espejo* de Picasso, fue vendido el día 7 de noviembre de 1995 por 20 millones de dólares, y que la subasta estaba realizándose en conexiones telefónicas. Es el mercado “anónimo”.

Este atractivo económico del mercado del arte moviliza el mundo de los intermediarios (galeristas y marchantes), que utilizan las exposiciones en las salas de arte, las galerías y las ferias como su centro de operaciones. Entre las ferias que se celebran en Europa destacan la Feria de Colonia y Arco, en Madrid. Al parecer, el mercado del arte prácticamente se sostiene por la clientela alemana, que constituye dos tercios del total de consumidores de arte contemporáneo. El poder económico se refleja no sólo en personas concretas, sino también en personas jurídicas (empresas, fundaciones, no muy frecuentemente museos).

2. LOS MUSEOS: FUNCIÓN Y TIPOLOGÍAS

Un museo debe crear un entorno adecuado a la obra de arte, de tal forma que la presente como única y auténtica protagonista para mostrar su propia riqueza; que el espacio sea ese lugar espiritual que necesita el arte, sabiendo que la obra que van a ver los espectadores está descontextualizada.

Observar el arte es una de las actividades populares que aglutina a un gran número de personas: millones de personas visitan los museos. Esta afluencia los convierte en uno de los principales centros de atención de los políticos: Ayuntamientos, diputaciones, Autonomías, Gobiernos centrales, están atentos a cuanto envuelve al mundo del arte. Y también lo están los nuevos mecenas del arte:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

las fundaciones y las empresas. Capital público y capital privado se conviven en la financiación y subsistencia de los museos.

2.1 El Museo y su función

El término museo procede del griego *mouseion* o “casas de las musas”, de la que derivó la palabra latina *museum*, aunque hoy día su definición viene dada por el Consejo Internacional de Museos (ICOM). Según este organismo, se trata de un establecimiento permanente al servicio de la sociedad para conservar, estudiar y exponer para el deleite y la educación del público, un conjunto de elementos de valor cultural: colecciones de objetos artísticos, históricos, científicos y técnicos, jardines botánicos y zoológicos y acuarios.

Por lo tanto, el museo se convierte en el espacio que facilita el encuentro entre la obra y le espectador, la comunicación entre ambos, aunque el espectador vea la obra fuera del contexto para el que fue creada. Sólo en muy contadas ocasiones los museos albergan obras que fueron expresamente creadas para esos lugares, como es el caso de algunas pinturas de los Museos Vaticanos. La función del museo es la presentación de obras de arte que ahora gozan de una función “nueva” y diferente para la que fueron creadas.

Como consecuencia de todo lo planteado anteriormente, el museo debe planificar sus funciones y ordenar sus fondos para catalogarlos a partir de unos criterios (por ejemplo, cronológicos o estilísticos). Debe ordenar el arte con un cierto sentido histórico y un buen criterio pedagógico.

Otras funciones de los museos son: restauración, conservación y exposiciones de la obra de arte y de colecciones, actividades económicamente muy costosas. No es de extrañar que en distintos museos de París, Barcelona, Madrid, Londres, Nueva York se celebran diversas exposiciones sobre distintos autores (Goya, Picasso, Vermeer, Gauguin, etc.). Un acontecimiento de estas características implica costes económicos elevadísimos, repartidos en diferentes partidas: seguros, transportes, custodia, escenografía, acondicionamiento del espacio, comunicación, etc.

Por último, tendríamos que preguntarnos por la financiación de los museos y sus actividades. Al respecto, es imposible generalizar, porque no es igual en todos los países, y depende de su tipología. Algunos ejemplos son:

En estados Unidos, las artes recurren tanto al sector privado, fuente principal de su financiación, como a la Administración pública; algunos museos dependen de la Administración, otros dependen de la iniciativa privada como el Metropolitan o el MOMA, en Nueva York..

En España, es la Administración la que subvenciona mayoritariamente la actividad de los museos. No obstante, los museos suelen tener otras entradas provenientes del capital privado y regulado a través de diversos canales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

2. 2 Tipología

Genéricamente, hay dos grandes tipos:

a) Museos públicos

Se puede establecer el origen de los museos públicos hacia la mitad del siglo XVIII. Hasta entonces, las colecciones y galerías tenían un carácter privado, y el acceso a ellas venía motivado, bien por alguna festividad (los Museos Vaticanos sólo abrían sus puertas el Viernes Santo), o bien para un grupo minoritario y restringido integrado por las clases altas, intelectuales, científicos y conocedores del arte.

En Inglaterra, todas las colecciones reales son incluidas como Patrimonio Nacional en 1753 (British Museum de Londres). En Francia, el Louvre, en París, aparece como museo de la República a partir de 1793.

En Italia, el proceso también se activa en los siglos XVIII y XIX, afectando a los diversos museos del Vaticano (Sagrado, Pio-Clementino, Egipcio, Etrusco, la Pinacoteca...), mientras que las amplias colecciones de los Médici se diversifican en varios museos de Florencia, además de los Uffizi, que se especializa sobre todo en pintura.

En España, tiene su ejemplo más significativo en el Museo del Prado, concebido primero como Museo de Ciencias Naturales, que llega a convertirse en una de las pinacotecas más importantes del mundo con la cesión de los cuadros del palacio Real y el traslado de cuadros de Tiziano y Rubens que pertenecían a la Real Academia de San Fernando.

Este proceso se acelera extraordinariamente en el siglo XIX, cuando diversas colecciones reales, oficiales y privadas pasan a formar parte de los museos públicos: Kunsthistorisches Museum, de Berlín (1823), Rijkmuseum, de Ámsterdam, National Gallery, de Londres (su origen es la colección G. Beaumont), Tate Gallery (antiguo Chantrey Tate), Pinacoteca de Munich, Galería Nacional de Praga, Museo del Ermitage de Leningrado, etc.

En América, 1870 marca la fecha clave de este proceso, con la inauguración del Metropolitan Museum de Nueva York, nacido del legado Lehman. Más tarde se crean el Museo de Arte Moderno de Nueva York, el Museo de Antropología de México y otros muchos.

b) Dedicados a personalidades artísticas o históricas.

Creados en el presente siglo con la finalidad de celebrar una figura señera en algún campo o con voluntad monográfica, animados por “grupos de amigos de...”, o bien por la familia o por “fundaciones”. Tales son los casos de los museos Rembrandt y Van Gogh, de Ámsterdam, el de Goethe, en Dusseldorf, o el de Dalí, en Figueras (Gerona).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Otra forma de clasificar los museos es atendiendo a su contenido. Por ejemplo:

- **Documentales:** históricos, militares, geográficos, etnográficos, de cera, de ciencias, de técnica y de las ideas.
- **De arte:** abarcando actividades artísticas, desde la Prehistoria hasta nuestros días; por tanto, puede incluir objetos de pintura, escultura, arquitectura, poesía, música, artes dramáticas, industriales, fotografía, cine, cómics...

El inmenso campo que abarcan los museos de Arte ha llevado a subdividirlos también, atendiendo a criterios cronológicos, en:

- **Arqueológicos**

Acogen obras provenientes de la Antigüedad y piezas de epigrafía, numismática y glíptica. Entre sus fondos hay tanto obras de arte como piezas, que sin estar consideradas como tales, ayudan a comprender el mundo artístico y social del hombre. Cronológicamente abarcan como máximo hasta la Edad Media.

- **Bellas Artes**

Acogen obras no monumentales de pintura, escultura, grabados, dibujos, diseños y proyectos, miniaturas y códices. Son obras procedentes de colecciones, donaciones y legados, e incluso de expropiaciones. Requieren una buena clasificación y una especial organización del espacio para su conservación. Incluye piezas y objetos pertenecientes a las edades Media y Moderna.

- **Arte Contemporáneo**

Acogen obras de la diversidad del arte actual. Sus depósitos están compuestos por obras confeccionadas son la perspectiva histórica que avale el quehacer del artista y, en este sentido, sus equipos rectores, asesores y críticos convierten simples obras en obras artísticas. Al museo de arte contemporáneo le corresponde formar su propia colección buscando siempre lo mejor entre lo necesario, y mirando al presente más que al pasado.

3. EL ARTE EN CASA

C/ Recogidas N° 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Para tratar la situación del arte en la actualidad, partimos de un hecho: en nuestros días, los medios de comunicación difunden colecciones, exposiciones y museos a través del vídeo, la televisión, los discos compactos, el CD-Rom y el CD-I. Son colecciones de imágenes que fabricadas para la televisión o para los ordenadores, hacen posible que las personas de variadas procedencias sociales hayan “estado” en Florencia y “visto” su duomo, “entrado” en los Uffizi y “admirado” el David en la Academia; también han “visto” San Marcos, en Venecia; han “ido” a Roma para ver sus ruinas y algunos ya han “visitado” la capilla Sixtina. “Conocen” París y San Petersburgo, han “paseado” por sus calles y han “entrado” en sus museos. Todo esto sentados cómodamente en un sillón de sus casas. Una de las consecuencias más importantes de este hecho es que las reproducciones de obras de arte están entrando en las casas.

Ahora bien, el interrogante reside si estamos entrando en una cultura de la canalización de lo visual, en una cultura que puede alejar al hombre de la visión y del contacto directo con la obra, o por el contrario, un tipo de consumo que animará a entrar en contacto más directamente con ella.

4. EL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL

El Patrimonio Histórico Español “es el principal testigo de la contribución histórica de los españoles a la civilización universal y de su capacidad creativa contemporánea”. Está regulado en su legislación básica por la Ley 16/1985, de 25 de junio, y por el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero. Posteriormente, cada Comunidad Autónoma puede desarrollar leyes al respecto dentro del marco constitucional (Real Decreto 64/1994) y, junto a los Ayuntamientos, pueden fijar “*bienes culturales de interés local*” creando sus propios “*catálogos de patrimonio cultural*”. Con esta legislación un nuevo código de nuestro Patrimonio Histórico, se persigue la protección y el enriquecimiento de los bienes que lo integran, inventariarlos, garantizar su conservación y declararlos de interés cultural.

Forman parte de él, “*los bienes de valor histórico, artístico, científico o técnico*” que se incluyen en el “*Patrimonio Arqueológico y Etnográfico, los Museos, Archivos y Bibliotecas de titularidad estatal, así como el Patrimonio Documental y Bibliográfico*”. La Ley, en sus distintos apartados (Títulos y Capítulos), desarrollará que comprende cada uno de ellos.

Es función de la Administración del Estado: garantizar su conservación, fomentar y tutelar el acceso de todos los ciudadanos a ellos, protegerlos frente a la importación ilícita y la exportación (salida del territorio español), la difusión e intercambio con otras comunidades internacionales. La Ley regula, asimismo, medidas de fomento, medidas necesarias para la financiación y los incentivos fiscales que pueden recibir, tanto las personas físicas como las personas jurídicas por las inversiones que “*realicen en la adquisición, conservación, restauración, difusión y exposición de bienes declarados de interés cultural*”.

5. PROPUESTAS DE TRABAJO Y EDUCATIVAS



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

5.1 Propuesta de trabajo con el alumnado

Para comprobar si los alumnos han asimilado correctamente los conceptos explicados anteriormente proponemos que contesten a los cuestionarios que se les dan a continuación de manera individual:

- a) En la exposición de contenidos, se ha señalado la singularidad como una característica de la obra de arte. En tu opinión ¿Qué valor tienen las copias?.
- b) Cita, no más de diez, bienes de interés cultural de tu Comunidad Autónoma (Andalucía).
- c) En España existen monumentos que han sido declarados por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. Haz una relación de ellos.

5.2 Propuesta de trabajo con el alumnado

Proponemos una actividad en grupo que creemos será mucho más motivadora para que los alumnos lleguen a comprender los “entresijos” de un museo y la donación y compra-venta de las obras de arte. Los objetivos de esta actividad son los siguientes:

- Iniciar, si no lo está ya, al alumnado en el conocimiento de nuevas tecnologías informáticas y su uso para la transmisión de información (manejo de internet y búsqueda, trabajo con programas informáticos,...)
- Motivar al alumno al conocimiento del arte y hacerle ver que no se reduce a un simple recordatorio de autores, títulos y datos aplicables sólo a las obras conocidas.
- Convertir al alumno no en un receptor sino también en un creador de información que pueda ser usada por otros.
- Realizar actividades cooperativas de enseñanza y de aprendizaje

Actividad



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Los comisarios de la Fundación Guggenheim han recibido una donación privada y particular para realizar una colección de arte moderno del mundo hispano, con el fin de exponer la obra de un artista destacado del siglo XX. El trabajo del artista seleccionado será permanentemente expuesto en una galería de nueva construcción, con el nombre del artista.

Usted estará trabajando con dos colegas del mundo del arte. El quipo constará de:

- Un Conservador de museo.
- Un Galerista.
- Un Coleccionista.

Será absolutamente necesario que el Comité del Museo acepte al artista al que representáis de ahí, que sea necesario preparar una presentación en Powerpoint, en la cual apoyan su argumento que su artista es el *mejor del periodo comprendido entre 1850 y 1940*.

Proceso

El alumnado se dividirá en grupos de cuatro personas y tendrá que elegir un artista entre el periodo comprendido entre el año 1850 y 1940. Cada uno de los alumnos que forman los grupos tendrán que repartirse los papeles de Conservador de museo, Dueño de la Galería, Diseñador y Coleccionista, sabiendo que cada uno de ellos desempeña una función diferente:

- Conservador: investigará sobre la vida del artista, destacando el estilo de sus obras, sus influencias y analizando al importancia de ese artista en la Historia del Arte.
- Dueño de la Galería: se encargará de estudiar la sociedad en la que el artista desarrolla su obra, cuál es el mensaje de ésta y cómo influye en otros artistas. También se dedicará a investigar los precios actuales del mercado (para ayudar se pueden consultar las páginas web Swann Galleries, Christies, Sothebys).
- Diseñador: se encarga de la maquetación y del trabajo técnico de la presentación.
- Coleccionista: analizará la temática y el movimiento artístico al que pertenece el artista, cuáles son sus materiales preferidos, que clase de pintura o escultura realiza, etc.

Los alumnos deberán realizar una presentación en Power Point en la que no existen límites de imágenes ni de páginas, pero al final deberán aportar la bibliografía, páginas web, revistas, etc. consultadas.

Una vez realizado el trabajo se expondrán en común y se corregirán posibles errores.

5. BIBLIOGRAFÍA



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

- ALMAZÁN TOMÁS, V. D.; LORENTE LORENTE, J. P. (2003). *Museología crítica y arte contemporáneo*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- FREIXA, M. et alii (1991). *Introducción a la Historia del Arte. Fundamentos teóricos y lenguajes artísticos*, Barcelona: Barcanova..

Autoría

- Nombre y Apellidos: Lucía Esther Moreno Romero
- Centro, localidad, provincia: Córdoba
- E-mail: estmoreno19@hotmail.com